

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

37401 NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, S.A.

El consejo de Administración en funciones de la entidad Nuestra Señora de Fátima Sociedad Anónima y en su caso sus miembros Don José Luis García Ruiz, Don Juan A. García Ruiz y Don Manuel García Ruiz, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria de los ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010 de la citada sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 2 de Enero de 2012 a las ocho horas en primera convocatoria y en caso de no haber concurrencia de socios suficiente se celebrará en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Formación de la lista de asistentes.

Segundo.- Nombramiento del presidente y secretario de las Juntas Ordinarias objetos de la presente convocatoria.

Tercero.- Renovación de los Órganos de administración de la sociedad, nombramiento de administradores y consejeros delegados.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los años 2.008, 2.009 y 2.010, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria de la entidad.

Quinto.- Aprobación si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad de los años 2.008, 2.009 y 2.010.

Sexto.- Aprobar, si procede, la Propuesta de Aplicación de Resultados de los años 2.008, 2.009 y 2.010.

Séptimo.- Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos sociales alcanzados y regularizar los asientos del Registro Mercantil;

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vélez Málaga, 24 de noviembre de 2011.- Los Administradores mancomunados.

ID: A110088126-1